

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

58851 MADRID

EDICTO

Doña Yolanda Peña Jiménez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Madrid.

Anuncia:

Que en el Concurso Abreviado n.º 1336/2018 por Auto de fecha 10 de diciembre de 2018 se ha decretado la declaración y conclusión del concurso de la entidad ALBORADA DE ARAGON, S.L., CIF B-50673003, por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa (art.176 bis 4 Ley concursal).

Madrid, 11 de diciembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Yolanda Peña Jiménez.

ID: A180073468-1